

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

6865 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto de instalación solar fotovoltaica denominada CSF "La Pinilla" de 49,98 MW para la conexión a la red de distribución de energía eléctrica, situada en los parajes de Las Coronadas y El Negre, dentro de los términos municipales de Mazarrón y Fuente Álamo, con n.º de expedientes 4E17AT021426 y 4E17AT021428, a instancia de Photosolar Medina 3, S.L.

Los presentes proyectos han sido sometidos con anterioridad a procedimiento de Evaluación Ambiental Simplificada, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por encontrarse éstos incluidos entre los supuestos previstos en el anexo II de la citada Ley.

Fruto del procedimiento antes mencionado la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, órgano administrativo competente en la materia, emitió "Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, de fecha 15 de octubre de 2018, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto de instalación solar fotovoltaica La Pinilla 49,98 MW, paraje Las Coronadas, TT.MM. Mazarrón y Fuente Álamo (EIA20180006)", cuya conclusión es que el proyecto tiene efectos significativos sobre el medio ambiente y, por tanto, debe someterse a evaluación de impacto ambiental ordinaria de acuerdo a lo establecido en la citada Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

Por todo ello y una vez presentado nuevo Estudio de Impacto Ambiental, conforme al artículo 35 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se someten nuevamente a información pública dichos proyectos y estudios, los cuales están sujetos a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Los proyectos y el estudio de impacto ambiental de la instalación, estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, sito en C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30.005, de Murcia, que actúa como órgano sustantivo, al que deberán remitirse las alegaciones.

En Murcia, a 9 de noviembre de 2018.—La Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Esther Marín Gómez.